



CONCEPCIÓN, 18 de marzo de 2022.

Nº 0245 -PTTE- 2022/ VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 110, de 13 de enero de 2022, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre el Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorízase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 6-3372
Clasificación : COMERCIAL (PROV)
Actividad Económica : VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS. PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE 16/03/2022 HASTA EL 16/03/2023 FECHA QUE CADUCARA
Contribuyente : COMERCIALIZADORA RODI SPA
RUT : 77495869-K
Dirección : BARROS ARANA 514 LOCAL 17
Rol Avalúo : 00175-0062

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
PQR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



MACM/VMPP/mchr
DISTRIBUCION:
- Interesado
- Archivo
IDDOC 1515222